



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la inauguración Administrativa de la provincia de Esmeraldas, se realizó el 5 de agosto de 1820;
- Que desde esa fecha los esmeraldeños, han demostrado hasta la saciedad, su espíritu de bien y su anhelo de mantenerse unidos, lo que ha permitido superar todos los obstáculos y vicisitudes;
- Que la provincia de Esmeraldas durante toda su historia ha luchado desinteresadamente por el fortalecimiento de la unidad nacional;
- Que es el momento de que los Poderes Centrales tomen en cuenta a la provincia de Esmeraldas, permitiendo que la misma se desarrolle armónicamente en el tiempo y el espacio; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

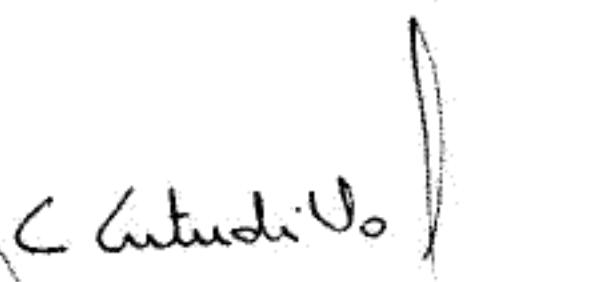
Saludar al noble pueblo de la provincia de Esmeraldas, en su CENTECIMO SEPTUAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA, fecha de grata recordación.

Hacer votos para que continúe en su incansable lucha de trabajo y progreso y de esta manera pueda alcanzar sus objetivos en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Delegar al señor Carlos Eduardo Saúd Saúd, Legislador por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.


 Ing. Juan José Pons Arizaga
 PRESIDENTE DEL CONGRESO
 NACIONAL


 Ledo. Guillermo Astudillo Ibarra
 SECRETARIO GENERAL